SELLO DE OFICIO
POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCION REYNA DE LAS ESPAÑAS
1842
4 MRS
AÑO 1842

Comisión de Instrucción primaria de esta Villa, a cuyo efecto se invitará, acompañe á dicho Sr. visitador, cuando cuente en segunda de las mejoras que este proponga para el progreso en la ilustración con la juventud, y en su caso lo traslade á esta Señoría.

Para que se remita los 180 R.s importe del último trimestre á la Subinspección de la Alguacilidad

De oficio del Alguacil Municipal en Marrena, fecha 20 de Sept.e último relativo á que se remita los 180 reales importe del último trimestre de la Subcorporación, y á su efecto, la Corporación acordó su cumplimiento.

De otro oficio del Alguacil Municipal en Ribaneda, fecha 27 del indicado mes de Sept.e, relativo á acusar el recibo de las cuatro cartas de pago que se le remitieron en 15 del mismo mes.

Para que se realice en Tesorería de esta Prov.a los atrasos en concepto de Contribuciones, y los comisos, no contribuyentes

De otro oficio del Sr. Intend.te de esta Prov.a fecha 6, del corriente mes, relativo á que se realicen en Tesorería los pagos de los descubiertos que por las contribuciones comisos y atrasos se en contra esta Villa, y la Corporación acordó, se contestó á su Señoría que las correspondientes á 1841 se hallaban ya casi solventadas, y á los Expedientes que por esa Intend.a se mand